



CONVENIO DE COOPERACIÓN

PROYECTO CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EL CEDRO, EL NEGRITO.

Nosotros, **Transito Cortes Ramos con N° de identidad 1803-1962-00239** actuando en su condición de Presidente de la Junta de Agua de la Comunidad de El Cedro en El Negrito, el Señor **Delvin Leonardo Salgado Fuentes** alcalde de la Municipalidad de El Negrito, Yoro y el señor **Henry Arturo Gudiel**, Director de País de CORPORACION AGUA PARA LA GENTE-WATER FOR PEOPLE HONDURAS, nos reunimos para la suscripción del presente convenio que tiene como finalidad precisar los términos y compromisos en los que actuará cada una de las partes para la construcción del sistema de agua potable y saneamiento por bombeo que beneficiará a 16 familias de la comunidad de El Cedro, El Negrito, Yoro.

1. Considerando el convenio marco firmado entre WFPH y la Municipalidad de El Negrito, Yoro, que tiene por objetivo mutuo; contribuir a alcanzar la cobertura total de los servicios de abastecimiento de agua segura y saneamiento en las comunidades del municipio, haciendo fuerte énfasis en la sostenibilidad de los mismos, incluyendo aspectos fundamentales como: Educación en higiene y salud comunitaria y escolar, fortalecimiento de la Junta, programa de delimitación y protección de micro cuencas y subsidio parcial en saneamiento para las familias del municipio Todo basado y sustentado con la participación de los beneficiarios de los diferentes proyectos y la Alcaldía Municipal de El Negrito, Yoro.
2. Considerando que la junta de Agua dispone de fondos en sus presupuestos para la Cofinanciación de las obras mediante el compromiso de aporte de mano de obra no calificada por parte de los usuarios del sistema de agua para proceder al mejoramiento de las obras, y a la vez el compromiso de todos los usuarios del sistema de participar en las actividades de capacitación.
3. Considerando que la junta de agua son los responsables de la cofinanciación de las obras de reconstrucción previstas, para ello la alcaldía Municipal tiene la responsabilidad de aportar recursos económicos para las obras de infraestructura que la Junta no pueda cubrir y garantizar el cumplimiento de estos compromisos establecidos.
4. Considerando el interés y la voluntad de las partes en ejecutar dichas obras, se establecen las siguientes cláusulas:



CLAUSULA PRIMERA. OBJETIVOS DEL CONVENIO.

1. Establecer claramente el rol y las responsabilidades específicas de cada entidad participante respecto a las intervenciones planificadas para el mejoramiento de la infraestructura y la sostenibilidad del sistema de agua potable, según los criterios y normas nacionales.
2. Definir claramente los aportes en especie y en efectivo proporcionados por cada entidad: Comunidad de El Cedro; Municipalidad de El Negrito y Water For People Honduras; según el presupuesto aprobado, los cuales forman parte integral del presente Convenio.

CLAUSULA SEGUNDA. ALCANCE DEL PROYECTO, COMPONENTES Y APORTES ECONOMICOS

1. Sistema de agua potable

- Construcción de una obra de captación tipo tanquilla desarenadora. Sus dimensiones libres será 4.00 metros de largo por 1.00 metro de ancho promedio y una altura total d 1.20 metros, incluyendo su vertedero de 1.00 metro de ancho.
- Instalación de 768.80 metros de PVC SDR-26 y HG de 1 1/2”.
- Reparación de un tanque de almacenamiento de 5,000 Galones.
- Instalación de 2,371.10 metros de tubería de PVC SDR-26 de 2”, 1 1/2”, 1” y 1/2” en la red de distribución.
- Instalación de 17 conexiones domiciliarias, 16 de carácter doméstico y 1 en la escuela; con su respectivo micromedidor.
- Construcción de al menos 6 letrinas de cierre hidráulico con su respectivo foso séptico.

El valor total del mejoramiento del sistema de agua potable y saneamiento es **L. 650,907. 44** (Seiscientos cincuenta mil novecientos siete Lempiras con 44/100 centavos).

CLAUSULA TERCERA. FINALIDAD DEL PROYECTO

1. Mejorar y Ampliar el acceso a los servicios de Agua Potable y Saneamiento, para la reducción y/o eliminación de los factores de riesgo y la proliferación de enfermedades, contribuyendo a mejorar la salud y calidad de vida de los pobladores de la comunidad.
2. Garantizar el suministro de agua potable a todas las familias de la comunidad realizando desinfección permanente en el sistema.
3. Garantizar la protección de la microcuenca, realizando acciones de mitigación ambiental y de riesgos. Apoyando a la demarcación y posteriormente a la declaratoria de área productora de agua.



CLAUSULA CUARTA. RESPONSABILIDADES DE LA MUNICIPALIDAD EL NEGRITO, YORO.

Las partes se comprometen a:

1. La municipalidad aportara un presupuesto para la construcción del sistema de agua potable (materiales y mano de obra calificada).
2. La municipalidad aportara un presupuesto para materiales básicos para la construcción de mínimo de seis letrinas.

CLAUSULA QUINTA. RESPONSABILIDADES DE LA COMUNIDAD DE EL CEDRO

3. La comunidad proporcionara la mano de obra no calificada para la excavación de zanjas y el relleno, transporte de materiales, asistencia en fontanería, albañilería, carpintería, mejoramiento de caminos, carga y descarga de materiales para la reconstrucción con un valor. En caso de que se requiera mano de obra local adicional la junta se responsabiliza a socializar con los usuarios los días extras.
4. Mantener la custodia de los materiales del proyecto y adecuar un área como bodega, la cual operará con un inventario de materiales actualizado. La comunidad asumirá la responsabilidad por cualquier pérdida de materiales. Los materiales sobrantes del proyecto deberán ser entregados a WFPH o junta de agua según aporte respectivo una vez finalizado el proyecto. Si por alguna razón el proyecto no se pueda realizar, WFPH y la alcaldía municipal de El Negrito se reservan el derecho de retirar los materiales de la comunidad correspondiente a su aporte.
5. Mantener activa a las Junta Administradoras de Agua y Saneamiento JAA, que tendrá la responsabilidad de la operación y mantenimiento del sistema de agua. La JAA ejecutará su trabajo de conformidad con lo establecido en el “Reglamento de Juntas Administradoras de Sistemas de Agua Potable y Disposición de Excretas para Comunidades Rurales.”
6. Mantener una relación estrecha con la Unidad Técnica de Agua y Saneamiento a nivel municipal y proveer información actualizada para que esta mantenga al día la información de las comunidades y así generar datos actualizados de los sistemas de agua y saneamiento del municipio.
7. Desinfectar el agua permanentemente con cloro HTH, haciendo uso del Banco de Cloro que administra la Asociación Municipal de Juntas de Agua o el más próximo al municipio San Antonio. Podrá considerarse otras alternativas de desinfección para ponerla en práctica, siempre que la solución sea aprobada por la Unidad Técnica Municipal de Agua y Saneamiento.



8. Pagar una tarifa sostenible; la cual deberá ser aprobada por la Unidad Técnica Municipal de Agua y Saneamiento.
9. Permitir la instalación de micromedidores con el objetivo de garantizar el uso racional del agua.
10. La Junta de agua ni Water For People-Honduras asumirán ninguna responsabilidad por préstamos personales solicitados por personal asignado al proyecto.

CLAUSULA SEXTA. RESPONSABILIDADES DE WATER FOR PEOPLE- HONDURAS

Water for People Honduras se compromete a:

1. Proveer financiamiento de hasta L 298,000.00 para el mejoramiento del sistema de agua potable de acuerdo con lo establecido en el cuadro de presupuestos, adjunto en el anexo.
2. Asignar un representante técnico de WFPH, quién será responsable de coordinar directamente con los funcionarios de la Alcaldía de El Negrito y las juntas de agua, la planificación y ejecución de las actividades de construcción, hasta la terminación oficial del proyecto.
3. Trabajar en estrecha coordinación con la Municipalidad de El Negrito, Yoro y la junta de agua y los beneficiarios, en la ejecución de los diferentes componentes de construcción del proyecto y otras instancias involucradas, en la resolución de problemas.
4. Entregar a la comunidad una vez finalizado el proyecto, un paquete que incluya: acta de entrega y copia del convenio, así como las diferentes recomendaciones para facilitar la operación del sistema.
5. Supervisión del proyecto de agua durante la ejecución del mismo.

Todas las partes manifiestan su conformidad con las disposiciones incluidas en las cláusulas anteriores y se obligan a su fiel cumplimiento, compromiso en el cual se fundamenta el inicio de la reconstrucción del proyecto.

Dado en el Municipio de El Negrito, Yoro, a los 13 días del mes de Diciembre del 2023, y para constancia firmamos.

Transito Cortez

Transito Cortes Ramos
Presidente de La Junta de Agua
El Cedro, El Negrito, Yoro


Henry Gudiel
Director de País
WFP-HONDURAS



Delvin Leonardo Salgado Fuentes
Alcalde Municipal
El Negrito, Yoro



ANEXO I

N°	Descripcion	Cantidad	Unidad
1	Cemento Gris Portrand	165.00	bolsa
2	Arena	23.00	m ³
3	Grava	5.00	m ³
4	Piedra	5.00	m ³
5	Parrilla	1.00	c/u
6	Varilla de Hierro 1/4"x30'	58.00	lance
7	Varilla de Hierro 3/8"x30'	67.00	lance
8	Madera Acerrada	220.00	pie ³
9	Clavos 2½"	10.00	libra
10	Alambre de Amarre	7.00	libra
11	HG-SCH40 3" Diámetro	1.00	lance
12	Válvula de Compuerta de Bronce 1½" Diámetro	6.00	c/u
13	Niple RC 1" - 6"	2.00	c/u
14	Unión Universal HG 1½" Diámetro	10.00	c/u
15	Ladrillo Rafón 3"x6"x11"	405.00	c/u
16	HG-SCH40 1½" Diámetro	48.00	lance
17	Pintura Anticorrosivo	0.02	galone
18	Cinta Teflón	10.00	rollo
19	PVC-RD26 1½" Diámetro	102.00	lance
20	Pegamento PVC	0.57	galone
21	Lija	5.00	pliego
22	Adaptador Hembra LxR PVC 1½" Diámetro	6.00	c/u
23	Tee HG 1½" Diámetro	5.00	c/u
24	Adaptador Macho LxR PVC 1½" Diámetro	9.00	c/u
25	Niple RC 1½" - 6"	6.00	c/u
26	Válvula de Aire ½" Diámetro	2.00	c/u
27	Buje HG 1½" - ½" Diámetro	2.00	c/u
28	Niple RC 1½" - 4"	2.00	lance
29	Pintura - Azul Cielo	4.00	galón
30	Flotador 1½" Diámetro	1.00	unidad
31	Impermeabilizante tipo SIKATOP	2.00	galón
32	Codo HG 90 Grados 1½" Diámetro	3.00	c/u
33	Válvula de Compuerta de Bronce 2" Diámetro	1.00	c/u
34	HG-SCH40 2" Diámetro	2.00	lance
35	Adaptador Hembra LxR PVC 2" Diámetro	1.00	c/u
36	Unión Universal HG 2" Diámetro	2.00	c/u
37	Codo HG 45 Grados 2" Diámetro	2.00	c/u
38	Codo HG 90 Grados 2" Diámetro	2.00	c/u
39	Válvula de Compuerta de PVC 1½" Diámetro	1.00	c/u
40	Dosificador de Cloro 1/2" - 2"	1.00	unidad
41	Reductor PVC 2" - 1½" Diámetro	2.00	c/u
42	Mano de Obra Calificada	1.00	Global
Aporte WFP			



N°	Descripcion	Cantidad	Unidad
1	HG-SCH40 1½" Diámetro	22.00	lance
2	HG-SCH40 1" Diámetro	24.00	lance
3	HG-SCH40 ½" Diámetro	1.00	lance
4	Cemento Gris Portland	91.00	c/u
5	Arena	13.00	c/u
6	Piedra	10.00	c/u
7	Varilla de Hierro 5/8"x30'	16.50	lance
8	Varilla de Hierro 3/8"x30'	16.50	lance
9	Unión Universal HG 1½" Diámetro	2.00	c/u
10	Pintura Anticorrosivo	0.25	galone
11	Cinta Teflón	9.00	rollo
12	Cable de Acero 1/2" Diámetro	60.00	Pies
13	Grapa para cable de 1/2"	4.00	Unidad
14	Cable de Acero 3/8" Diámetro	48.00	Pies
15	Grapa para cable de 3/8"	14.00	Unidad
16	Tensor 5/8"	2.00	Unidad
17	Tensor 1/2"	2.00	Unidad
18	PVC-RD26 2" Diámetro	53.00	lance
19	PVC-RD26 1½" Diámetro	71.00	lance
20	PVC-RD26 1" Diámetro	240.00	lance
21	PVC-SDR13.5 ½" Diámetro	183.00	lance
22	Pegamento PVC	3.00	galone
23	Lija	20.00	pliego
24	Reductor PVC 1½" - 1" Diámetro	1.00	c/u
25	Reductor PVC 2" - 1½" Diámetro	2.00	c/u
26	Reductor PVC 2" - 1" Diámetro	1.00	c/u
27	Tee PVC 2" Diámetro	1.00	c/u
28	Adaptador Macho LxR PVC 1" Diámetro	2.00	unidad
29	Adaptador Macho LxR PVC 1½" Diámetro	2.00	unidad
30	Adaptador Hembra LxR PVC 1" Diámetro	2.00	unidad
31	Adaptador Hembra LxR PVC 1½" Diámetro	1.00	unidad
32	Ladrillo Rafón 3"x6"x11"	330.00	c/u
33	Madera Acerrada	100.00	pie3
34	Clavos 2½"	4.00	libra
35	Varilla de Hierro 1/4"x30'	5.00	lance
36	Varilla de Hierro 3/8"x30'	10.00	lance
37	Flotador 1½" Diámetro	1.00	c/u
38	Niple RC 1½" - 6"	1.00	c/u
39	Niple RC 1½" - 32"	1.00	c/u
40	Válvula de Compuerta de Bronce 1 ½" Diámetro	1.00	c/u
41	Codo HG 90 Grados 1 ½" Diámetro	3.00	c/u
42	Válvula de Compuerta de Bronce 2" Diámetro	1.00	c/u
43	Adaptador Macho LxR PVC 2" Diámetro	1.00	c/u
44	Codo PVC 45 Grados 2" Diámetro	2.00	c/u
45	HG-SCH40 2" Diámetro	1.00	lance
46	Codo PVC 90 Grados 2" Diámetro	1.00	c/u
47	Varilla de Hierro 3/8"x30'	9.00	lance
48	Válvula de Compuerta de Bronce ½" Diámetro	18.00	c/u
49	Llave Espita ½" Diámetro	18.00	c/u
50	Niple RC ½" - 8"	18.00	lance
51	Niple RC ½" - 40"	18.00	lance
52	Adaptador Hembra LxR PVC ½" Diámetro	54.00	c/u
53	Reductor PVC 1" - ½" Diámetro	9.00	c/u
54	Reductor PVC 1½" - ½" Diámetro	1.00	c/u
55	Reductor PVC 2" - ½" Diámetro	7.00	c/u
56	Tee PVC 1" Diámetro	8.00	c/u
57	Tee PVC 1½" Diámetro	1.00	c/u
58	Tee PVC 2" Diámetro	7.00	c/u
59	Codo HG 90 Grados ½" Diámetro	37.00	c/u
60	Camisa HG ½" Diámetro	18.00	c/u

Aporte Alcaldía El Negrito